

# LA REGULACIÓN JURÍDICA DE LA JUSTICIA JUVENIL COMO MECANISMO DE CONTROL SOCIAL FORMAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CIUDADANA

Jorge Valencia Corominas

El dogma no es el castigo al adolescente infractor, sino su resocialización; sin embargo, el mecanismo formal de control social, es decir el derecho penal juvenil, no cumple a cabalidad con este fin. A partir de esta inquietud, se optó por analizar los mecanismos de control social no formal y su eficacia frente a la violencia juvenil en el Perú. Pero la solución al incremento de la delincuencia juvenil no se encontraba solo en el tema jurídico, sino que requería de un estudio mucho más profundo, en el cual se debían tomar en cuenta otras disciplinas, como la psicología y la educación.

Es cierto, la familia y la escuela cumplen un rol determinante en el proceso de socialización del individuo, y estas van a ser consideradas elementos dinámicos o

exógenos que se integran, a su vez, como factores de predicción de la criminalidad de acuerdo con el modelo de tratamiento diferencial que actualmente se aplica en el Canadá y en países europeos. Dicho modelo tiene como soporte la psicología educativa que se aplica como sustento del modelo de tratamiento de acuerdo con el perfil del adolescente.

Para el desarrollo de la investigación, se accedió a fuentes privilegiadas proporcionadas por la Universidad de Barcelona y el Instituto de Psicología Forense, independientemente de la búsqueda de información obtenida de otros medios. Una de las fuentes de mayor interés fueron las historias de vida, que se recogieron en centros penitenciarios de mujeres y de varones internados en centros juveniles. El análisis de las historias de vida

---

demuestra la estrecha relación del entorno y la disfuncionalidad familiar como factores predictivos de la criminalidad.

Desde hace algunos años, un problema motiva la preocupación de los ciudadanos del Perú y la región: la delincuencia. El temor a ser víctima de una conducta delictiva se constituye en una fuente de tensión, y la ciudadanía observa cómo las autoridades vienen ensayando una respuesta permanente: el aumento de las penas para frenar la delincuencia, lo que se denomina populismo penal. El resultado es una mayor preocupación por los ciudadanos, mayores tasas de criminalidad y un sistema penitenciario más hacinado.

La investigación, dividida en cinco capítulos, analiza hechos históricos so-

bre la evolución del tratamiento de la criminalidad juvenil y los modelos de justicia juvenil. Entre estos, la Convención sobre los Derechos del Niño, que reconoció una serie de garantías para el adolescente infractor, pero la tendencia generalizada de las políticas penales juveniles en la región apunta a la radicalización de las medidas represivas.

Los resultados del estudio aportan al «Proyecto de resocialización de los adolescentes infractores de la ley penal», que forma parte del Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia (Accede), del Banco Interamericano de Desarrollo, y al diseño de las políticas sociales de prevención de la seguridad ciudadana en el Perú. ❖